

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**11182** *HERMAN'S SYSTEMS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
INVERSIONES BASE, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 30 de noviembre de 2016, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Herman's Systems, Sociedad Anónima, de Inversiones Base, Sociedad Limitada, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

El presente procedimiento de fusión se sujeta a lo previsto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, puesto que el acuerdo de fusión se adopta mediante Juntas Generales Universales de socios, y por unanimidad de todos éstos. En consecuencia, no es necesario publicar o depositar previamente los documentos exigidos por la ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Vigo, 22 de diciembre de 2016.- El administrador único de las sociedades Herman's Systems, Sociedad Anónima y de Inversiones Base, sociedad Limitada, Germán Gómez Fortes.

ID: A160093446-1